



AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 2193.

Dalcahue, 28 de Diciembre 2017.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : TOYOTA HILUX
PATENTE : GCPL - 18
NATURALEZA DEL COMETIDO : ESTADO DE EMERGENCIA – APERTURA Y CIERRE DE EDIFICIO MUNICIPAL..
CONDUCTOR : LUIS OYARZO.
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.
DÍA AUTORIZADO : 30 y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 01 DE ENERO 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


Ally
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


[Signature]
CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Unidad de Transparencia
- Oficina de Partes
- Chofer Encargado de vehículo
- Archivo

CIVG/MAAB/ASDG/mvpm.